

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 017/2019
La Paz, 5 de Febrero de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota No. ADU.0061 del Agente Distrital a.i. de la C.N.S. - Uncía, y todo cuanto ver convino;

Que, mediante cite ADU.0061 de 31-01-2019, el Agente Distrital a.i. de la C.N.S. - Uncía, dependiente de la Administración Regional de la C.N.S. - Potosí, invitó al Presidente y Miembros del Directorio a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2018, a llevarse a cabo el día viernes 08 de febrero de 2019, a horas 14:30, en el Auditorium de la Administración de la referida Distrital.

Que, el Presidente del Directorio en conocimiento de la invitación, sugirió aceptar la misma, por lo que solicitó a los Miembros del Directorio conformar una comisión, adscribiéndose el Sr. Serafín Arce D., quien representará a este Cuerpo Colegiado en la mencionada audiencia.

Que, el Art. 15 del D.S. N° 28719 elevado al rango de Ley por Ley N° 006, establece las facultades y atribuciones del Directorio de la Institución, entre ellas las establecidas en los Incs.: g) ejercer control y fiscalización de la entidad, adoptando previsiones en el orden técnico – médico, económico – financiero, administrativo y legal, canalizados por la Gerencia General; o) fiscalizar el cumplimiento de las normas institucionales y atribuciones de la C.N.S. para el logro de su misión institucional; p) fiscalizar la adopción de medidas correctivas emergentes de las recomendaciones de los informes de auditorías internas y externas; bb) fiscalizar la ejecución del presupuesto de la C.N.S.

Que, el Pleno del Directorio en sesión de la presente fecha, en conocimiento de la invitación realizada por el Agente Distrital a.i. de la C.N.S. - Uncía y al estar justificado el referido viaje, se autoriza emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719, elevado al rango de Ley;

RESUELVE:

UNICO.- De conformidad al Art. 15 Inc. j) del D.S. N° 28719 de 17-05-2006 elevado al rango de Ley por Ley N° 006 de 01-05-2010, **Aprobar el viaje del Sr. Serafín Arce Dorado - Director Laboral Pasivo, a efectuarse el día viernes 8 de febrero de 2019, a la Agencia Distrital de la C.N.S. - Uncía, dependiente de la Administración Regional de la C.N.S. - Potosí, a objeto de asistir a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2018, en la movilidad**

asignada a la Presidencia de Directorio, conducido por el Chofer - Sr. Antonio José Mercado Delgadillo. A ese efecto, la Gerencia General deberá ordenar el pago de Un (1) Día de Viático a favor de la referida Autoridad y del Chofer. No se instruye el pago de pasajes, debido a que el viaje lo realizan en el vehículo asignado a la Presidencia de Directorio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

HMHmirtha.